



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MANACOR

**8839**

*Juicio de faltas 424/2013*

**SENTENCIA N° 218/13**

En Manacor, a Quince de Octubre de dos mil trece

Vistos por mí, Alberto García Macé, Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de esta ciudad y de su Partido Judicial, los autos de juicio de faltas nº 424/13, seguidos por FALTA DE LESIONES del artículo 617 de Código Penal y FALTA DE AMENAZAS del artículo 620.2 del citado Cuerpo Legal, en los que ha comparecido, como denunciante, María Antonia HERNADEZ MARTINEZ, como denunciante-denunciado, Sandro PAIVA MUNCH, no compareciendo en calidad de denunciante-denunciado, Francisco HERNANDEZ MARTINEZ.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública.

### FALLO

1. Debo CONDENAR Y CONDENO a Francisco HERNANDEZ MARTINEZ, como autor responsable de una FALTA DE AMENAZAS del artículo 620.2 del Código Penal, a la pena de DIEZ DÍAS DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE CINCO EUROS, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y CON EXPRESA CONDENA EN COSTAS.

2. Debo ABSOLVER Y ABSUELVO a Sandro PAIVA MUNCH de los hechos objeto de este Juicio de Faltas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DÍAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y del que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Llévese esta sentencia al Libro de su clase, dejando testimonio suficiente en los autos.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

